

SESIÓN ORDINARIA

05-2024

En la ciudad de Lima, siendo las **08:30 horas del martes 20 de febrero del 2024**, se reunieron en forma presencial los miembros del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL, con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APERTURA

El Presidente de Directorio, solicitó a la Secretaria del Directorio Srta. Magaly Angulo Espinoza, verificar que se cuenta con el quórum correspondiente, para llevar a cabo la presente sesión, dando palabras de bienvenida a todos los participantes. De otro lado informa que, la representante del Ministerio de Economía y Finanzas, Abog. Sonia Elaine Dávila Chávez, participará de manera virtual en la presente sesión.

N°	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
1	Ministerio del Interior	Gral. (r) PNP Néstor Rogers Zegarra Silva	Presidente
2	Ministerio del Interior	Eco. Manuel Jesús Ordoñez Reaño	Secretario General
3	Policía Nacional del Perú	Tnte. Gral. PNP Oscar Manuel Arriola Delgado	Jefe de Estado Mayor
4	Ministerio de Salud	Abog. Claudia Vanesa Fuentes Lozano	Directora
5	Ministerio de Economía y Finanzas	Abog. Sonia Elaine Dávila Chávez	Directora

Asimismo, se da cuenta de la participación en la presente sesión de los siguientes representantes del Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP - SALUDPOL:

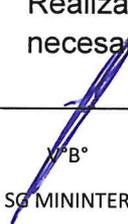
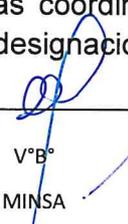
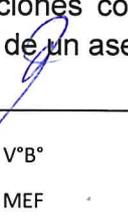
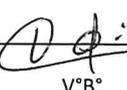
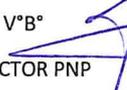
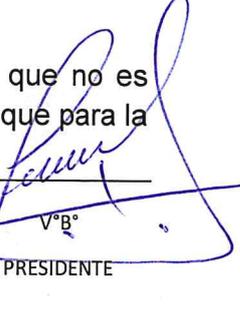
N°	REPRESENTANTE	CARGO
1	Dr. Alberto Tejada Conroy	Gerente General
2	Abog. Estela López Burga	Asesora de Gerencia General
3	Dr. Oscar Espejo Fernández	Jefe de la Unidad de Gestión y Mejora Continua

II. PUNTOS DE AGENDA

2.1 Propuesta del Presidente de Directorio de contar con un Asesor Jurídico para el Directorio.

El Presidente de Directorio refiere haber recibido una petición de la Alta Dirección del MININTER, para formular un Informe sobre el recurso de queja presentado por el anterior Gerente General Sr. Renzo Renán Zavala Urteaga, a quien se le ha iniciado un Procedimiento Administrativo Disciplinario, dispuesto con la Resolución de Directorio correspondiente.

Realizadas las coordinaciones con las áreas respectivas se concluyó que no es necesaria la designación de un asesor jurídico para el Directorio; puesto que para la

 V°B° SG MININTER	 V°B° MINSA	 V°B° MEF	 V°B° JEFE ESTADO MAYOR PNP	 V°B° DIRECTOR PNP	 V°B° PRESIDENTE
--	--	--	--	---	---

resolución de estos temas el Fondo de Aseguramiento en Salud Policial de la Policía Nacional del Perú, cuenta con el apoyo de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, las cuales, en el marco de sus respectivas competencias, evaluarán el referido procedimiento, brindándole la asesoría legal y apoyo administrativo al Directorio.

No habiendo otras intervenciones se pasa al siguiente punto de agenda.

2.2 Propuesta del Presidente sobre cambio de denominación de SaludPol.

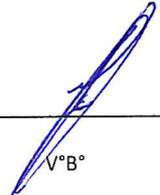
El Presidente de Directorio indica que, realizada una encuesta al personal policial y derechohabientes, ellos creen que SaludPol es la entidad en salud responsable en brindar atención médica, medicamentos y otros servicios, pero no lo vienen haciendo a cabalidad generando malestar en esta población de beneficiarios, además comenta que en la Policía existen Fondos: FOVIPOL, FONBIEPOL, etc, y SALUDPOL también es un Fondo. No obstante, por la denominación la percepción de los asegurados es que SALUDPOL es un SEGURO DE SALUD y por tanto es responsable de brindarles todo en cuanto a beneficios y prestaciones de salud tienen derecho los titulares y familiares.

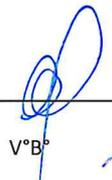
Ante esta situación resulta necesario cambiar la denominación de SALUDPOL, pues en realidad no responde a la razón social "FONDO DE ASEGURAMIENTO EN SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ" o en todo caso se deben buscar alternativas, a fin de que los asegurados tengan clara la función del Fondo.

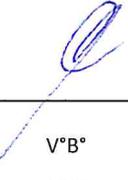
A ello, el Dr. Alberto Tejada manifiesta que, es cierto, que SaludPol tiene una denominación que integra más de lo que realmente cubre, por lo cual el nombre como tal de Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SaludPol; es solo un ente financiador, y la denominación termina siendo un poco contraproducente, lo que incluso ha ocasionado inconvenientes o malos entendidos en los usuarios. Sin embargo, el cambio de nombre se debe consultar y ser propuesto por el Congreso, ya que es un cambio a nivel de Ley y/o de Decreto Legislativo y la nomenclatura. Por ello, una alternativa sería utilizar el nombre completo Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, pues evidencia que se trata de un Fondo.

La Abog. Fuentes, indica que se puede hacer un trabajo de marketing para utilizar el nombre completo.

El Econ. Ordoñez Reaño, menciona que sin cambiar la norma se puede hacer un cambio en el logo, poner el nombre completo Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

 V°B°
SG MININTER

 V°B°
MINS

 V°B°
MEF

 V°B°
JEFE ESTADO MAYOR PNP

 V°B°
DIRECTOR PNP

 V°B°
PRESIDENTE

Asimismo, el Tnte. Gral. Arriola Delgado, sugiere que se transmita al personal de SaludPol, que a partir de este momento debe emplear el nombre completo, resaltando que es un Fondo.

Después de deliberar sobre este punto, los miembros del Directorio coinciden en emplear el nombre completo como Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, para concientizar al personal policial y derechohabientes que SaludPol no es un SEGURO DE SALUD, sino un “**FONDO DE ASEGURAMIENTO**”, realizar un trabajo de marketing para cambiar la imagen de SaludPol.

No habiendo otras intervenciones se pasa al siguiente punto de agenda.

2.3 Gerente General presenta propuestas de designaciones en diferentes Unidades del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

El Dr. Tejada Conroy, realiza la presentación de cada uno de los profesionales propuestos, mencionando el perfil profesional y que cumplen con los requisitos legales y técnicos, quienes han sido evaluados por las áreas respectivas del Fondo de Aseguramiento, conforme cuadro siguiente:

N°	CARGO	PROFESIONAL PROPUESTO
1	Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración	Contadora Doris Esther Ramos Paucar
2	Jefe de la Unidad de Contabilidad y Control Previo de la Oficina de Administración	Contadora Margarita Consuelo Ramírez Alcántara
3	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración	Administrador de Negocios Rosario Mariana Tasayco Pacheco
4	Jefe de la Unidad de Calidad Prestacional de la Dirección de Prestaciones de Salud	Médico Cirujano Gissela Rocio Paniagua Alvarado

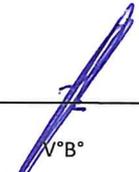
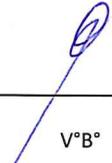
Dicho esto, se procede a la votación.

Se aprobó por unanimidad, la designación de los profesionales antes mencionados.

No habiendo otras intervenciones, se pasa al siguiente punto de agenda.

2.4 Presentación de la Memoria Anual 2023 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la PNP.

En este punto, el Dr. Tejada Conroy Gerente General, presenta al Jefe de Gestión y Mejora Continua, Dr. Espejo Fernández, quien realizará la exposición de la Memoria Anual 2023.

					
V°B°	V°B°	V°B°	V°B°	V°B°	V°B°
SG MININTER	MINSA	MEF	JEFE ESTADO MAYOR PNP	DIRECTOR PNP	PRESIDENTE

Iniciando la presentación el Dr. Espejo Fernández, señala que la Memoria Anual es el instrumento de gestión que involucra las actividades desarrolladas durante todo el año 2023 y nos permite presentar la rendición de cuentas, asimismo nos hace conocer una breve reseña histórica de como FOSPOLI pasa a ser SALUDPOL, indicando además la misión, visión y los objetivos estratégicos.

Menciona, los lineamientos de política institucional conforme al Plan Estratégico 2022 – 2026, aprobado con Resolución de Directorio N 011-2023-SALUDPOL-IN- PD, que tiene como finalidad garantizar el financiamiento de prestaciones de salud para los beneficiarios de manera oportuna y de calidad a través de una gestión efectiva y eficiente de los recursos administrados por el Fondo y la capacitación adecuada del personal.

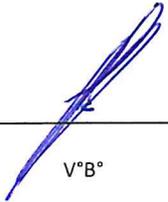
Señala que, en base a los referidos lineamientos, las normas establecidas por el MINSA y considerando también que nuestro ente rector es el MININTER, se debe buscar la alineamiento y armonización conjunta que permita una mejora continua.

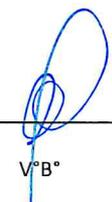
Menciona también que actualmente los planes de salud se están ampliando a Prioridad II, es decir, que ahora la cobertura será en casos de Prioridad I y II.

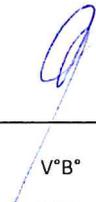
Continúa su exposición haciendo conocer los logros en el 2023:

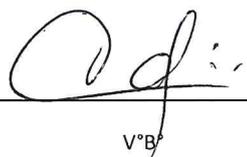
Conforme a lo expuesto y señalado por el Dr. Oscar Espejo, en los 2 primeros puntos: (1) **Gestión del Asegurado**, se ha logrado una mejora en la satisfacción de los asegurados (de 79% a 84%) y (2) **Gestión de Compra de Prestaciones de Salud Regular**, se continúa avanzando en una mejora con nuestra red preferente (IPRESS PNP) con las cuales el convenio es hasta el 04ABRIL2024, asimismo, se vienen firmando adendas para garantizar el financiamiento oportuno para la atención: adicional a ello se viene realizando convenios con la red complementaria (IPRESS NO PNP), para contar con atenciones y acceso a más servicios de prestaciones de salud.

Continuando con la exposición, señala en los 2 puntos siguientes que: (3) **Gestión de Compra de Prestaciones de Salud Excepcionales**, se ha logrado disminuir debido al incremento de convenios con IPRESS NO PNP, lo que va a garantizar dos aspectos importantes: la atención oportuna y la sostenibilidad del Fondo buscando un equilibrio entre ambas cosas, ya que se tiene que atender las necesidades, considerando que se tienen recursos limitados. Para terminar, menciona: (4) **Gestión de Siniestros**, donde se puede observar que hay un incremento importante en el 2023, quedando demostrado la efectividad de los convenios y contratos, sobre todo el acceso de nuestros asegurados a estas prestaciones de salud.

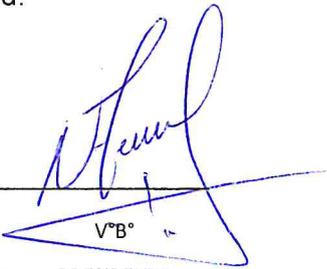
 V°B°
SG MININTER

 V°B°
MINS

 V°B°
MEF

 V°B°
JEFE ESTADO MAYOR PNP

 V°B°
DIRECTOR PNP

 V°B°
PRESIDENTE

El Dr. Espejo Fernández indica que, en la Memoria Anual 2023 se han considerado los Estados financieros y contables, los cuales se encuentran conforme y transparentados con aprobación y firma del Gerente General.

La Dra. Dávila Chávez, comenta que el Presidente del Directorio tiene que presentar la presente Memoria Anual 2023 al Sr. Ministro del Interior, como plazo hasta el 29FEB24, conforme lo establece el literal d) del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1174, Ley del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo Nro. 002-2015-IN.

Dicho esto, se procede a la votación.

Se aprobó por unanimidad, la Memoria Anual 2023 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

No habiendo más intervenciones, se agradece a los miembros del Directorio y se procede al cierre de la sesión.

III. ACUERDOS

Primer Acuerdo

Aprobar la Designación presentada por el Gerente General, para ocupar el cargo Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, a la Contadora Doris Esther Ramos Paucar.

Segundo Acuerdo

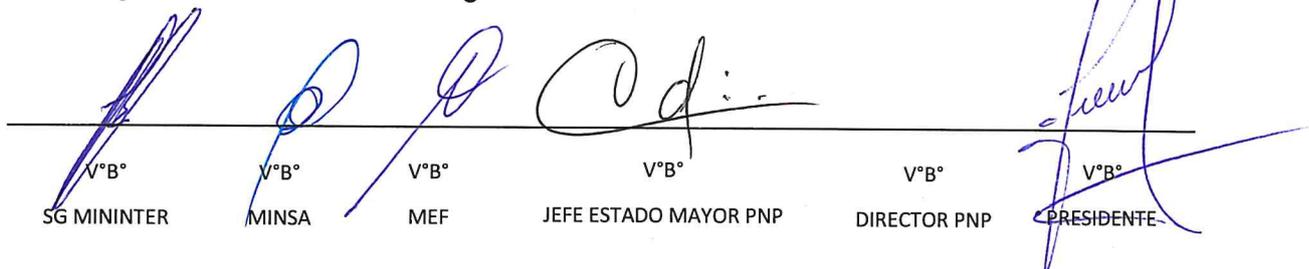
Aprobar la Designación presentada por el Gerente General, para ocupar el cargo Jefe de la Unidad de Contabilidad y Control Previo de la Oficina de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, a la Contadora Margarita Consuelo Ramírez Alcántara.

Tercer Acuerdo

Aprobar la Designación presentada por el Gerente General, para ocupar el cargo Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, a la Administradora de Negocios Rosario Mariana Tasayco Pacheco.

Cuarto Acuerdo

Aprobar la Designación presentada por el Gerente General, para ocupar el cargo Jefe de la Unidad de Calidad Prestacional de la Dirección de Prestaciones de Salud del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú, a la Médico Cirujano Gissela Rocio Paniagua Alvarado.

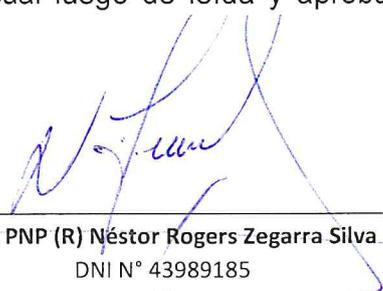

V°B° V°B° V°B° V°B° V°B° V°B°
SG MININTER MINSA MEF JEFE ESTADO MAYOR PNP DIRECTOR PNP PRESIDENTE

Quinto Acuerdo

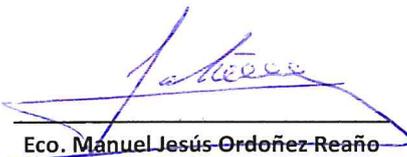
Aprobar la Memoria Anual 2023 del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú.

IV. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

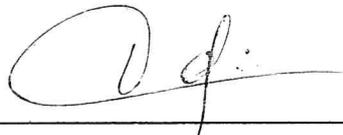
Siendo las 10:05 horas se da por concluida la presente sesión y se procede a redactar la presente acta, la cual luego de leída y aprobada, es suscrita por los miembros del Directorio.



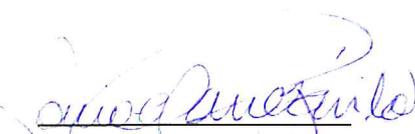
Gral. PNP (R) Néstor Rogers Zegarra Silva
DNI N° 43989185
Presidente



Eco. Manuel Jesús Ordoñez Reaño
DNI N° 07974981
Secretario General
MININTER



Tnte. Gral. PNP Oscar Manuel Arriola Delgado
DNI N° 16476812
Jefe del Estado Mayor
PNP



Abog. Sonia Dávila Chávez
DNI N° 42875489
MEF



Abog. Claudia Fuentes Lozano
DNI N° 44277311
MINSa

Acta elaborada por:

Mg. Magaly Angulo Espinoza
Secretaría de Directorio del
Fondo de Aseguramiento en Salud
Policía. SALUDPOL